



REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

El Ministerio de Educación certifica que Edgardo Javier Barrientos Segura pertenece al **Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo**, en calidad de **Persona Natural**, de acuerdo a lo establecido en la ley N°18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación y la ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y **se encuentra vigente** para ofrecer los servicios que formalmente han sido inscritos en dicho Registro, y prestar apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Datos de la Entidad:

Nombre ATE: Edgardo Javier Barrientos Segura
Calidad Jurídica: Persona Natural
Cantidad de servicios: 5

Datos de Inscripción:

Folio Inscripción: 20119
Fecha Inscripción: 05-08-2024
Vigencia hasta:
Resolución Exenta N°:

Datos de contacto:

Nombre Coordinador de Servicios:
Correo electrónico:
Teléfono:

Fecha de emisión del Certificado: 27-08-2024



* La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión
** Verifique la validez del presente certificado en <https://registroycertificacionate.mineduc.cl>, y consulte en el buscador público la descripción de los servicios inscritos ante el Ministerio de Educación.

REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

SERVICIOS INSCRITOS EN REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO:

#	FOLIO	NOMBRE	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	N° HORAS	FECHA INSCRIPCIÓN
1	100801	Gestión socioemocional y estrategias de autocuidado para el bienestar de la comunidad educativa	Formación y Convivencia	Capacitación	20	05-08-2024
2	100824	Habilidades del siglo XXI para el desarrollo humano	Gestión Pedagógica	Capacitación	20	16-08-2024
3	100825	Transformación Educativa mediante el Aprendizaje y Servicio para el Desarrollo Humano.	Gestión Pedagógica	Capacitación	20	16-08-2024
4	100832	Educación con Empatía desde la Inteligencia Social y el Desarrollo Humano	Formación y Convivencia	Capacitación	20	20-08-2024
5	100833	Educación social para el Desarrollo Humano	Formación y Convivencia	Capacitación	20	20-08-2024

Para contratar e implementar servicios, el Sustentador del establecimiento educacional debe:

1. Dar cumplimiento a la normativa que regula los procesos de contratación de Entidades ATE.
2. Contar con el Certificado de Pertenencia al momento de la recepción de la propuesta de servicios ATE, y cautelar que estos se encuentren vigentes para formalizar el contrato.
3. Acordar adaptaciones al servicio ATE atendiendo las necesidades de contexto, que pueden implicar ajustes de horas, duración y frecuencia, en la medida que lo permitan las orientaciones o instrucciones para la contratación de servicios ATE del Ministerio de Educación.
4. Velar por la adecuada implementación del servicio, según las condiciones contractuales pactadas.
5. Realizar la evaluación de la prestación del servicio ATE, en conjunto con el director del establecimiento educacional y un usuario directo del servicio.